



Visado Schengen **estadía máxima de 90 días**

www.swiss-visa.ch

El Centro Consular Regional (CCR) en San José es competente para las solicitudes de personas con residencia en **Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Panamá** con una anticipación máxima de seis meses previos al ingreso a Suiza.

Obligación de presentarse personalmente: ✓ <i>si aún no han realizado el registro de huellas digitales</i>	No es necesario presentarse personalmente: ✓ Si a usted ya hizo el registro de huellas digitales dentro de los últimos 59 meses. ✓ niños menores de 12 años.
--	---

Documentación: La solicitud será recibida únicamente si está acompañada de toda la documentación exigida; las solicitudes incompletas no serán aceptadas.

Duración: El proceso de solicitud puede durar hasta 10 días hábiles.

Costos: El costo de la solicitud de visa es de CHF 88.00 para personas de 13 años en adelante y, CHF 44.00 para niños entre 6 y 12 años. La visa es gratuita para niños menores de 6 años. Los emolumentos deben abonarse en colones costarricenses (CRC) en Costa Rica y en dólares estadounidenses (USD) en los otros países según [el tipo de cambio vigente](#).

Modos de pago: En Costa Rica, por transferencia a la cuenta del Banco de Costa Rica (BCR) **CR65015201001001827299** a nombre de "Embajada de Suiza", cedula jurídica 3-005-045179.

Para los otros países por favor contactar directamente este [Centro Consular Regional](#).

El CCR no se hace responsable por el envío demorado de documentos por parte del correo o la empresa de mensajería contratada.

El CCR se reserva el derecho de citar al solicitante para una entrevista personal luego de verificar su solicitud.

Las autoridades suizas se reservan la facultad de requerir más documentos, información o garantías.

Requisitos Generales

- [1 formulario de solicitud](#) de visa Schengen (tipo C) completado y con firma original;
- 1 foto actual** de 4 x 4 cm, de muy buena calidad, de frente, color, fondo blanco;
- Pasaporte original**, vigente por lo menos 3 meses después de salir del [espacio Schengen](#) y emitido dentro de los últimos diez años;
- Comprobante de domicilio:** permiso de residencia válido;
- Reserva de pasaje** ida y vuelta;
- Extractos bancarios** con los movimientos de [los tres últimos meses](#);
- Seguro de viaje** con una cobertura mínima de EUR 30'000 válido para todos los estados Schengen;

- Menores:** si viaja con un progenitor o solo, necesita averiguar con la autoridad competente de su país de residencia las modalidades administrativas para permitir la salida.

REQUISITOS ESPECIFICOS SEGÚN EL SOLICITANTE

Empresario o autónomo

- constancia de inscripción registral de la empresa;
- declaración de impuestos.

Empleado

- constancia de empleo de fecha reciente, emitida y firmada por el empleador;
- los tres últimos recibos de sueldo.

Estudiante

- certificado de estudios emitido con fecha reciente por el organismo donde el solicitante está cursando sus estudios, firmado.

MOTIVO DEL VIAJE

TURISMO (organizado o individual)

- reserva de alojamiento;
- o certificado de la agencia de viajes, reserva o itinerario.

VIAJES DE NEGOCIO

- invitación de la empresa u organismo público para asistir a reuniones, ferias, conferencias o acontecimientos relacionados con el comercio, la industria o el trabajo;
- constancia del motivo del viaje firmada y sellada por el empleador.

VISITA A FAMILIARES/AMIGOS

- carta de invitación con fecha y firma;
- de la persona que invita: copia del pasaporte o del título de residencia si es extranjera.

VIAJES CON FINES DE ESTUDIOS O FORMACION

- certificado de inscripción en un centro de enseñanza;
- constancia de pago.

MOTIVOS MEDICOS

- certificado de un médico que confirme la necesidad de someterse a un tratamiento;
- documento oficial de la institución médica de acogida que confirme que puede llevar a cabo el tratamiento médico específico y que aceptará al paciente;
- prueba de medios económicos suficientes para pagar el tratamiento médico y los gastos relacionados o prueba de prepagos de los mismos.

DELEGACIONES OFICIALES (reuniones, consultas, negociaciones o programas de intercambio, actos celebrados por organizaciones intergubernamentales)

- copia de la invitación oficial;
- nota expedida por una autoridad competente en la que se confirme que el solicitante es miembro de la delegación oficial y que viaja para participar en los actos anteriormente mencionados.

Visa de tránsito aeroportuario

- visado u otro permiso de entrada en el tercer país de destino;
- billetes para la continuación del viaje (prueba de continuación del viaje).